



ASOCIACION ARGENTINA
DE ECONOMIA POLITICA

ANALES | ASOCIACION ARGENTINA DE ECONOMIA POLITICA

LIII Reunión Anual

Noviembre de 2018

ISSN 1852-0022

ISBN 978-987-28590-6-0

Análisis de transferencias de ingresos en la
desigualdad between y within grupos: El caso de
la reforma del Sistema Previsional Argentino (Ley
25.994), 2004-2009

Carazo Luz

***Análisis de transferencias de ingresos en
la desigualdad between y within grupos:***

El caso de la reforma del Sistema
Previsional Argentino (Ley 25.994), 2004-2009

Luz Carazo

Universidad de San Andrés

30 de Agosto 2018, CABA

RESUMEN: En el presente trabajo se propone un análisis de la desigualdad en la tercera edad, y su cambio luego de la Moratoria Previsional argentina, implementada en el año 2007. Para ello, se presentan mediciones para el período 2004-2009, utilizando microdatos de la EPH. En primer lugar, se divide la muestra en grupos siguiendo una lógica similar a la experimental: control y tratamiento, antes y después. Este ejercicio plasma una importante caída en el Gini para las mujeres que cumplían las condiciones para acceder a la moratoria luego del 2007, pasando de un Gini de 0.65 en 2003 a 0.45 en el año 2009. Luego se presentan descomposiciones de Theil por género inter e intra grupo, donde los datos parecieran mostrar una pequeña caída de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Palabras clave: desigualdad, pensiones, descomposiciones, brechas de género, Argentina

Clasificación JEL: D31, H55, I38, J14

I. Introducción

Un buen sistema previsional, ya sea contributivo o no contributivo, de pensiones para la tercera edad debería perseguir los objetivos de reducir la pobreza en los adultos mayores y disminuir las brechas de desigualdades de ingresos, respetando un esquema capaz de ser sostenible en el tiempo. En el presente trabajo nos proponemos realizar un análisis del efecto en la desigualdad de la Reforma del Sistema Previsional Argentino introducida por la ley 25.994 en el año 2005.

El sistema previsional argentino ha experimentado diversos cambios en las últimas tres décadas. Durante los '90s, una ola de reformas estructurales, caracterizadas por un proceso de desregulación, privatización y reducción del rol del estado en la esfera económica, cambiaron los principios distributivos en los que se basaban las políticas públicas argentinas.

En la esfera de la seguridad social, la lógica predominante intervino por medio de la sanción de la Ley 24.241 que reestructuró el régimen previsional estableciendo un sistema mixto. Los beneficiarios podían optar entre el régimen de reparto, en el que la prestación provenía enteramente del Estado, y el régimen de capitalización, en el que se combinaban recursos públicos con fondos capitalizados de los afiliados, financiados por las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP). Además, con la intención de atenuar el déficit fiscal producto de la insolvencia financiera del sistema previsional desde la década del '60, se establecieron mayores restricciones para acceder a las prestaciones, aumentando la edad mínima de jubilación en 5 años (de 55 a 60 para las mujeres y de 60 a 65 para los hombres) y los años con aportes requeridos, que pasaron de 20 a 30 los años de aportes efectivos computados (Benigni, Lieutier, and Ludmer 2012).

Las modificaciones enunciadas en conjunto con las dificultades del mercado laboral, una tasa de desempleo que pasó del 6,9% en 1991 a 18,3% en 2001 y en los jefes de hogar particularmente del 3,3% en 1991 a 14% en 2001, y un incremento de la participación del trabajo no registrado en el total de los puestos de trabajo asalariados que pasó de 25,2% en mayo de 1990 a 38,1% en octubre de 2001 (Lieutier y Ludmer, 2011), impactaron negativamente en las cuentas públicas y en el acceso al sistema de seguridad social. Desde el punto de vista fiscal, la caída en el número de aportantes sobre ocupados, que disminuyó del 55% en octubre de 1994 al 43% en mayo de 2003, generó que cerca del 70% del gasto previsional fuera financiado por impuestos diferentes a los aportes y contribuciones, constituyéndose en una de las causas principales de los problemas de solvencia fiscal (Cetrángolo y Jiménez, 2003). En términos de cobertura previsional, la rigurosidad y exigencia de las nuevas condiciones de acceso impactaron en la proporción de beneficiarios que pasó del 77% en 1994 al 66% en 2003 (Cetrángolo y Grushka, 2004).

Hacia el año 2003, el país heredaba en materia previsional un régimen mixto, con un componente de reparto y otro de capitalización, con dos millones de beneficiarios y una tasa de cobertura de adultos mayores cercana al 66%. Teniendo en cuenta las limitaciones propias del mercado de trabajo imperantes, con 21,4% de desocupación (sin tener en cuenta los beneficiarios del plan Jefes y Jefas de Hogar), 49,1% de empleo no registrado en la seguridad social, y la tasa de pobreza vigente de 48% para el total de la población y 27% para los adultos mayores, era pertinente dudar de las competencias del mercado en materia redistributiva (Benigni, Lieutier, and Ludmer 2012).

Como bien afirman Berniell, Machado, De la Mata (2014), en este contexto, el gobierno argentino implementó la reforma del sistema previsional conocida como moratoria o "Jubilación para Amas de Casa" (Ley 25994, art. 6 y Decreto 1454/05) de

forma inesperada. El gobierno discutió y pasó la primera ley el 16 de Diciembre del 2004 y el Decreto en Diciembre del 2005, sin embargo, la evidencia muestra que fue recién implementada en el inicio del 2007. Esta reforma permitía tanto a hombres como mujeres que habían alcanzado la edad jubilatoria pero que no habían completado el requisito de los 30 años de contribuciones al sistema de seguridad social jubilarse y beneficiarse de una pensión. El objetivo de la reforma era incrementar la cobertura previsional en Argentina que era particularmente baja para las mujeres (55% en 2004) debido principalmente a su baja participación en el mercado laboral (alrededor de 44% en los '80s, ILO 2011) y una alta proporción de trabajo informal. Entre las mujeres mayores en Argentina el porcentaje de beneficiarias de una jubilación pasó de un 57% en 2005 a 92% en 2009 (Benigni, Lieutier, and Ludmer 2012). La reforma benefició así a más de 2 millones de mujeres, y cerca de 2.700.000 personas en total. Esto significó una caída sustancial en la probabilidad de que una mujer en sus 60 años tuviera ingreso cero, que pasó en las áreas urbanas de un 35% antes de la reforma a un 10% después de la implantación¹. Así, un individuo en 2007 que nunca había contribuido al sistema de seguridad social tendría la posibilidad de recibir al menos un 51% de la jubilación mínima (\$304 en 2007 que equivalen a 191 dólares usando PPP 2009) cada mes durante los primeros 5 años y \$596 (o 374 dólares PPP 2009) de ahí en adelante (Berniell, Machado, De la Mata 2014).

La Reforma del Sistema Previsional aprobada en el año 2005 se muestra como una política pública con un gran impacto potencial sobre los adultos mayores considerando el contexto económico y social que habían vivido en la última década. En ese sentido, en este trabajo nos proponemos realizar un análisis detallado del impacto en la desigualdad de ingresos en personas que superaron la edad jubilatoria mínima, y en particular en mujeres. Así, nuestro trabajo estará guiado por la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál fue el impacto de la reforma del Sistema Previsional Argentino (Ley 25.994) en la desigualdad de ingresos? Y en particular, ¿qué efecto tuvo la moratoria conocida como “Jubilación para Amas de Casa” en las brechas de desigualdad por género en personas que alcanzaron la edad jubilatoria?

Para ello, haremos uso de microdatos brindados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC) en la Encuesta Permanente de Hogares, usando datos de 2004 a 2009. En primer lugar, proponemos realizar un estudio de la desigualdad antes y después de la reforma en mujeres de más de 60 años y hombres de más de 65, controlando por mujeres y hombres a quienes no les era posible acceder el beneficio por contar, durante todo el período de análisis, con una edad menor a la mínima para jubilarse. Una vez aislado en parte el efecto en el agregado, proponemos un análisis por grupos diferenciándolos por género, para estimar así los componentes *between* y *within* grupos de la desigualdad. Para ello, presentaremos descomposiciones del índice de Theil. Nuestro objetivo es encontrar resultados robustos por lo que mostraremos estimaciones utilizando distintos índices de desigualdad (entre ellos, el Gini, Atkinson, de Entropía General). Nuestra hipótesis es que la moratoria implementada en 2007 tuvo un impacto agregado que disminuyó la desigualdad entre personas de la tercera edad, y a su vez tuvo un particular efecto igualador entre hombres y mujeres, y especialmente dentro del grupo de las mujeres (quienes se vieron más afectadas por la política).

¹ Ver Figura 1 en Berniell, Machado, De la Mata (2014).

II. Revisión de la Literatura de Pensiones y Jubilaciones

Por definición, una fórmula de pensión implica transferencias de ingresos del período durante el cual una persona trabaja al período en el que está jubilado. El análisis distributivo del sistema previsional ha tenido típicamente dos abordajes: la dimensión intergeneracional (es decir, análisis distributivo entre generaciones), y la dimensión intra-generacional (es decir, la distribución dentro de la misma generación). Así, bajo el primer abordaje, Rofman (2005) concluye que los trabajadores de mayor edad van a recibir mejores retornos del sistema previsional (público o privado) que los trabajadores jóvenes. Analizando las transferencias intra-generacionales, Arza (2006) concluye que ha habido cierta redistribución progresiva entre la población mayor cubierta, pero este impacto puede haber sido compensado por una cobertura desigual (algunos que no se beneficiaron del sistema pagaron algunos costos a través de impuestos). Arza(2012) desde una perspectiva de género en el análisis de los sistemas de pensiones en América Latina, destaca que cuanto más ligadas están las pensiones a los aportes en vida, las jubilaciones reproducen las desigualdades de género del mercado laboral, donde las mujeres muestran una menor participación de la fuerza laboral, e ingresos más bajos.

En otra línea de análisis focalizada en la situación Argentina, Giuri y Martinez (2001) evalúan la desigualdad de las pensiones en Argentina entre 1992 y 2000 y concluyen que la desigualdad incrementó durante este período, explicado por la transferencia de algunos sistemas previsionales provinciales al sistema nacional. Ellos encuentran también que los subsidios familiares otorgados a los retirados más pobres reducen la desigualdad. En un primer estudio, D'Elia et al. (2011) analizan la evolución del sistema previsional argentino y sus impactos en la pobreza y desigualdad. En línea con este análisis, D'Elia (2013) estudia la desigualdad entre pensiones con un enfoque similar al propuesto en el presente trabajo aunque basado en otra fuente de datos. La autora utiliza microdata de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) para documentar la desigualdad en las pensiones entre 1995 y 2009 realizando técnicas de descomposiciones. Encuentran que antes del 2003, pensiones bajo el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) de carácter mixto, la incorporación de beneficios provinciales al esquema nacional y el incremento de las jubilaciones de mujeres jugaron un importante rol incrementando la desigualdad entre pensiones, mientras que después del 2003 el aumento de la proporción de las pensiones mínimas y la implementación del programa de la moratoria parecen ser los factores más significativos para explicar una distribución más igualitaria de las pensiones. En el libro publicado por Rofman, Apella, Vezza (2015), en el capítulo que estudia el sistema previsional argentino los autores concluyen que si bien la moratoria del 2005 fue una solución útil en el corto plazo para aumentar los niveles de cobertura, mientras el empleo informal siga representando un factor relevante, en el largo plazo será necesario aplicar reformas al sistema previsional más estructurales que garanticen que los niveles de cobertura actuales se mantengan en el tiempo.

Nuestro análisis se inscribe dentro de la variada literatura sobre el efecto de las transferencias de ingresos por jubilaciones y pensiones (Duflo 2000; Bertrand, Mullainathan and Miller 2003; Edmonds 2006; Posel, Fairburn and Lund 2006; Sienaert 2008; Ardington, Case and Hosegood 2009; Ponczek 2011; De Carvalho Filho 2012; Bosch and Guajardo 2012; Danzer 2013). La conclusión general de esta literatura es que las transferencias mediante pensiones afectan la oferta laboral tanto de los miembros que reciben como de aquellos que no lo hacen de manera directa dentro de un hogar, a su vez, mejoran el desempeño de los niños en áreas como nutrición o asistencia escolar. Este último efecto se observa especialmente cuando la receptora de la pensión es una mujer. Otro resultado interesante es que las jubilaciones, como shock exógeno de ingresos, empoderan a las mujeres de la tercera

edad, reduciendo la probabilidad de no tener ingresos propios, y creando posibilidades de acceder al divorcio (Berniell, Machado, De la Mata 2014).

Considerando los avances y debates actuales de la literatura, nuestro trabajo propone un aporte desde dos perspectivas: por un lado, sumando datos y un análisis sobre el impacto de las pensiones en la desigualdad en el contexto argentino en un período poco trabajado. En particular, destacamos que ponemos el foco en las brechas de género, pensando estas brechas como algo que no sólo afecta a las trabajadoras sino también a quienes ya están jubiladas.

Por otro lado, realizamos un aporte en términos del tipo de datos que se utiliza y también la técnica. Los trabajos que analizaron con mayor detalle las jubilaciones argentinas de los últimos años y su impacto social, como es el caso de D'Elia (2013), lo hacen con datos de montos de jubilaciones y pensiones, que si bien pareciera más preciso deja de lado un costado fundamental del análisis como es el efecto ingreso, por el cual alguien podría pasar a cobrar una jubilación pero *decidir* dejar de trabajar (resignar trabajo por ocio) generando así que el impacto en la desigualdad se licue dado que sólo reemplazaría un ingreso por otro (aunque genere una mejora, difícilmente medible, en el bienestar). Por este motivo, parece fundamental trabajar con datos de ingreso total individual, y no sólo ingresos por jubilaciones. Otro aporte propuesto es utilizar un abordaje con similitudes a un enfoque experimental que ayuda a aislar el efecto de la moratoria al realizar un análisis con grupo tratamiento y grupo control (cabe destacar que si bien es una mejora, no permite la identificación perfecta del impacto dado que no se incluyen variables de control).

El presente trabajo está organizado bajo el siguiente esquema: en la Sección III se comentan los cambios que implicaron la ley 25.994 que incluía la moratoria. En la Sección IV se describen los datos. En la Sección V se detalla la metodología que se aplicará al análisis del caso. En la siguiente sección se presentan los resultados mientras que en la última se discuten los resultados y las limitaciones.

III. Reforma de la Pensión

En Argentina, las mujeres pueden retirarse a los 60 y los hombres a los 65 años. Además de alcanzar la edad jubilatoria, un trabajador debe contar con 30 años de contribuciones al sistema de Seguridad Social para tener el derecho de reclamar una pensión. Estos dos requisitos juntos con una tradicionalmente baja participación femenina en el mercado laboral (alrededor de 44% en los 80's, ILO 2011) y un alto nivel de trabajos informales (45%, Tornarolli y Conconi 2007), resultaron en una cobertura baja de pensiones, especialmente entre las mujeres: para 2004, sólo el 55% de las mujeres elegibles acorde a su edad recibían una pensión, y esta tasa representa solo el 35% una vez que las viudas son excluidas². La cobertura era mayor para hombres (alcanzando un 75%) debido a su mayor participación de la fuerza laboral.

En diciembre del 2004, el gobierno argentino introdujo una reforma con carácter de moratoria al sistema de pensiones bajo la Ley 25.994 y el Decreto 1454/05, que permitió obtener una jubilación a las personas que habían alcanzado la edad jubilatoria pero no habían cumplido con el requerimiento de 30 años de aportes contributivos al sistema de seguridad social. Así, el Plan de Inclusión Previsional surge

“como medida de corto plazo para incorporar al ámbito de la seguridad social a aquellos adultos mayores que, castigados por los cambios registrados en el mercado de trabajo y en el sistema previsional en los años '90, (el incremento en la edad jubilatoria y los años de aportes necesarios) se encontraban en una

² Ver Figura 2 en Berniell, Machado, De la Mata (2014).

situación de vulnerabilidad social al no contar con un haber jubilatorio” (Observatorio de la Seguridad Social 2011).

La reforma fue implementada mediante un plan de pagos, que fue denominado oficialmente “moratoria” (o también Plan de Inclusión Previsional) y conocido popularmente como “Jubilación para Amas de Casa” ya que este grupo de mujeres fue percibido como el sector que accedió a mayores beneficios. El esquema de pagos consistía en pagarle al Estado el monto correspondiente al número de años (hasta 30) que el individuo no había logrado contribuir al sistema de pensiones. La deuda debía ser pagada en un máximo de 60 cuotas mensuales e iba a ser deducida directamente del beneficio de la pensión mensual del individuo. La ley también establecía una deducción máxima del 49%. Por consiguiente, el menor beneficio, que fue recibido por aquellos que nunca había contribuido al sistema, es decir, las amas de casa, correspondía al 51% de la pensión mínima (durante los primeros 5 años).

Como bien resaltan Berniell, Machado y De la Mata (2014), cabe destacar que diferentes cohortes fueron afectadas en diferente medida por la reforma: las cohortes mayores, nacidas en 1944 o antes, se beneficiaron más que aquellas cohortes más jóvenes. Esta diferencia se debe al máximo número de años adeudados que podían ser incluidos en el plan de pagos, algo que dependía exclusivamente del año en que el individuo nació. Concretamente, el número de años que podían ser incluidos en el esquema de pagos eran aquellos comprendidos entre el momento en que la persona había alcanzado los 18 años de edad hasta el año 1993 (es por este motivos entre otros que significó una moratoria provisoria y no un cambio definitivo en el requisito de años de aportes). Así, por ejemplo, una mujer nacida en 1944, que cumplió 18 en 1962, puede incluir en la moratoria hasta 30 años de contribuciones adeudadas, y puede obtener una pensión al cumplir 60 años incluso si nunca contribuyó al sistema³, de igual modo que todas aquellas mujeres mayores que ella. Sin embargo, mujeres más jóvenes nacidas, por ejemplo, en 1953 que cumplieron 18 años en 1971 y que alcanzaron la edad jubilatoria en 2013, pueden solo incluir 22 años en el esquema de pagos (entre 1971 y 1993). Así, las mujeres nacidas en 1953 deben contar con al menos 8 años de contribuciones actuales al sistema de pensiones durante el período 1994-2013 con el fin de cumplir el requerimiento de 30 años de contribuciones y poder así recibir una pensión al cumplir los 60⁴. La última cohorte que se beneficia de esta moratoria es la que nació en 1974 quien puede incluir solo un año en el plan de pagos.

La reforma de la pensión, no obstante, tomó aproximadamente 2 años para ser implementada. Tal como D’Elia *et al.* (2011) muestran, los desembolsos para la moratoria comenzaron en 2007. El número de beneficiarios de la pensión en nuestros datos son consistentes con esta fecha de implementación⁵.

IV. Datos

Con el objetivo de poder aislar mejor el impacto de la Moratoria del Sistema de Jubilaciones y Pensiones nos circunscribiremos a una base de datos reducida, que luego ampliaremos para mostrar resultados de toda la población en edad jubilatoria.

Para nuestro análisis utilizaremos los datos de la Encuesta Permanente de Hogares Continua, realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC). Esta es una encuesta rotativa trimestral. Cada hogar es incluido en el panel por un año y medio y es encuestado por dos períodos alternados de dos trimestres cada uno: en el primer año es encuestado en dos

³ Ver Tabla 1 de Berniell, Machado y De la Mata (2014).

⁴ La Figura 3 en Berniell, Machado y De la Mata (2014) muestra el diferente impacto que tuvo la reforma entre las mujeres de distintas cohortes.

⁵ Ver Figura 2 de Berniell, Machado, De la Mata (2014).

trimestres consecutivos, está afuera de la muestra por los siguientes dos trimestres, y finalmente es nuevamente encuestado por los siguientes dos trimestres. El panel rotativo está diseñado de forma de que en cada trimestre 25% del panel es reemplazado por hogares que son entrevistados por primera vez. La encuesta cubre 32 regiones urbanas representando 62% de la población del país. Cada trimestre, hay aproximadamente 25.000 hogares encuestados⁶.

La encuesta incluye un cuestionario del hogar y encuestas individuales para cada persona del hogar. Los cuestionarios contienen preguntas sobre las condiciones de la vivienda, características demográficas, información acerca de los ingresos familiares e individuales, ocupación y condiciones laborales, ciertos tipos de beneficios sociales, etc. Desafortunadamente, esta encuesta no contiene información acerca de la cantidad de años que el individuo contribuyó al sistema de pensiones (lo que habría permitido identificar qué individuos fueron más o menos afectados por la política) ni tampoco es posible identificar a los individuos que fueron beneficiados con la moratoria (si bien incluye información acerca de los ingresos por pensiones, no especifica qué tipo de pensiones son ni bajo qué condiciones la persona las consiguió).

En nuestro análisis empírico proponemos comenzar midiendo el efecto que la reforma tuvo sobre distintas medidas de desigualdad. En particular, buscamos ver el efecto en la desigualdad entre mujeres y entre hombres de la tercera edad, como también la relación entre ambos grupos, controlando por grupos análogos en características que no cumplían con las condiciones para acceder al beneficio. Para este análisis deflactaremos los ingresos utilizando el Índice de Precios al Consumidor de Buenos Aires, con base 2008. Así, los pesos utilizados en el trabajo equivalen a pesos del año 2008.

Basándonos en el esquema propuesto por Berniell, Machado y De la Mata (2014), nuestra muestra reducida incluye datos de los años 2004 a 2009⁷ de mujeres y hombres nacidos entre 1941- 1944 y 1950-1953. Nuestro análisis usa la EPH como una secuencia de datos de corte transversal.

V. Metodología

a. Estrategia de Análisis

Para cuantificar el efecto de la Reforma del Sistema Previsional, nos proponemos seguir la estrategia de identificación propuesta por Berniell, Machado y De la Mata (2014). Si bien la ley de reforma del sistema previsional argentino se aprobó en 2004/2005, su implementación efectiva empezó en 2007⁸. Dado que nuestros datos cubren el período 2004 – 2009 podremos comparar los resultados de los individuos tratados antes y después de que la ley tuviera una implementación efectiva como parte de la estrategia de análisis. Acorde a esto, definimos el período 2004-2006 como período pre-tratamiento y el período 2007-2009 como período post tratamiento. No consideraremos los años previos al 2004 ya que la EPH sufrió grandes cambios metodológicos en el año 2003. Tampoco serán considerados los años

⁶ Los datos se refieren a 29 aglomerados urbanos incluidos en la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC. Con el fin de favorecer la comparabilidad temporal, se excluyen del análisis tres aglomerados (San Nicolás-Villa Constitución, Rawson-Trelew, Viedma-Carmen de Patagones) que fueron incluidos en la serie a finales de 2006.

⁷ Los datos del tercer trimestre del 2007 no se encuentran disponibles ya que algunas regiones no pudieron encuestar debido a problemas administrativos en el Instituto Estadístico.

⁸ Ver Figura 2 y Figura 3.2 en D'Elia, Calabria, Calero, Gaiada y Rottenschweiler (2011).

posteriores al 2009 para asegurar que el grupo control no llegue a cumplir los 60 años y se convierta en grupo tratado⁹¹⁰.

Para completar la estrategia de análisis, explotamos una característica de la reforma que garantiza tratamiento diferencial para distintas cohortes. Como explicamos en la Sección II, la reforma sólo afecta inmediatamente a las personas que alcanzaron la edad para jubilarse (60 años las mujeres y 65 para los hombres) cuando la ley es sancionada. Como bien explican Berniell, Machado, De la Mata (2014), esta discontinuidad en el tratamiento nos permite identificar un grupo tratamiento y un grupo control. Identificamos como tratados a las **mujeres nacidas entre 1941 y 1944 y a los hombres nacidos entre 1936 y 1939**, por dos razones: por un lado, todas estas personas ya habían cumplido 60 o 65 en el 2004 (la edad de las mujeres está dentro del rango de 60 y 65 años en el período pre-tratamiento y entre 63 y 68 en el período post-tratamiento; y para los hombres sus edades están entre 65 y 70 en el período pre- tratamiento y entre 68 y 73 en el período post tratamiento), lo que nos permite aislar el efecto de la reforma del efecto de cambios en decisiones individuales en el mercado laboral que ocurrieron a la edad de jubilarse. Por el otro lado, en 2007 (año en que se implementó la reforma) todos los individuos en el grupo tratamiento son potencialmente elegibles para obtener el beneficio máximo (es decir, podrían incluir hasta 30 años en el plan de pagos¹¹).

Es importante notar que dado que no podemos observar ni la cantidad de años que los individuos contribuyeron al sistema previsional ni quién realmente se benefició de la moratoria, nuestras estimaciones muestran efectos similares a un *intention to treat* (ITT), cabe destacar que dado que no incluimos controles no puede considerarse como un diferencia en las diferencias tradicional.

Nuestro **grupo control está compuesto por mujeres que nacieron entre 1950 y 1953, y hombres entre 1945 y 1948** quienes por definición nunca se vieron afectados por la reforma durante el período de nuestra muestra ya que sus edades estaban dentro del rango de 51-56 en el período pre-tratamiento y entre 54 y 59 en el período post-tratamiento (para las mujeres), y entre 56 y 61 en el período pre-tratamiento y entre 59 y 64 en el período post-tratamiento.

	GRUPO TRATAMIENTO	GRUPOS CONTROL
<i>Cohortes Mujeres</i>	1941-1944	1950-1953
<i>Cohortes Hombres</i>	1936-1939	1945-1948

Como muestran las Figuras 6 y 7 de Berniell, Machado y De la Mata (2014) después de la reforma el porcentaje de mujeres en el grupo tratamiento que recibía una pensión creció aproximadamente un 30% hasta alcanzar más del 75% y que,

⁹ Ver la Figura 5 de Berniell, Machado, De la Mata (2014) para ver la evolución de las tasas de retiro a través del tiempo para cada cohorte entre 1941-1953.

¹⁰ Otra importante razón para dejar afuera de la muestra los datos posteriores al 2009 es el anuncio y la implementación del programa de Asignación Universal por Hijo a fin de ese año. Este programa paga mensualmente un monto de dinero por cada hijo menor de 18 años a padres que estén trabajando en el sector informal (Resolución ANSES N° 393/2009).

¹¹ Como lo muestra la Tabla 1 de Berniell, Machado, De la Mata (2014).

como resultado, el porcentaje de mujeres sin ningún ingreso personal cayó, pasando de 40% a 12%.

La estrategia de diferencia en diferencias recae en el supuesto de que la evolución del resultado del grupo tratamiento en ausencia de la reforma hubiera sido la misma que la del grupo control, condicional en las características. No obstante, como mencionamos previamente nuestro análisis sigue una lógica de diferencia en diferencias sin controles.

VI. Resultados

Habiendo presentado la base de datos con la que se trabajará, la metodología, a continuación pasaremos a analizar los resultados obtenidos.

1) Descripción

1.A Estadísticos descriptivos muestra completa

En la Tabla 1 del Anexo podemos ver algunas estadísticas descriptivas de nuestra muestra, entre otras: año de relevamiento, promedio de ingresos totales individuales, estado civil, estado de empleo (activo, inactivo, desocupado), porcentaje de mujeres y hombres, porcentaje de extranjeros, etc.

1.B Introducción desigualdad

La desigualdad en ingresos en la tercera edad en Argentina, como en otros países de la región, es considerable. En los gráficos 1 y 2 es posible visualizar la clara desigualdad entre quintiles de ingresos: el 20% más rico de la población en edad jubilatoria, en el período 2004-2006 (lo que acá denominamos Pre Tratamiento) acumulaba el 46,2% de los ingresos individuales totales en pesos constantes (deflactado por el IPC BA, con base 2008), una situación que se repite de manera similar al restringir el análisis a los ingresos provenientes de una jubilación o pensión, alcanzando el 44,7%. Por el contrario, el primer quintil, es decir, aquel que concentra el 20% más pobre de la sociedad acumulaba tan sólo el 7,1% del ingreso en el mismo período. Si bien esta es una mera primera aproximación a los datos, es llamativo cómo el sistema de pensiones y jubilaciones, presenta características similares a aquellas del ingreso total individual.

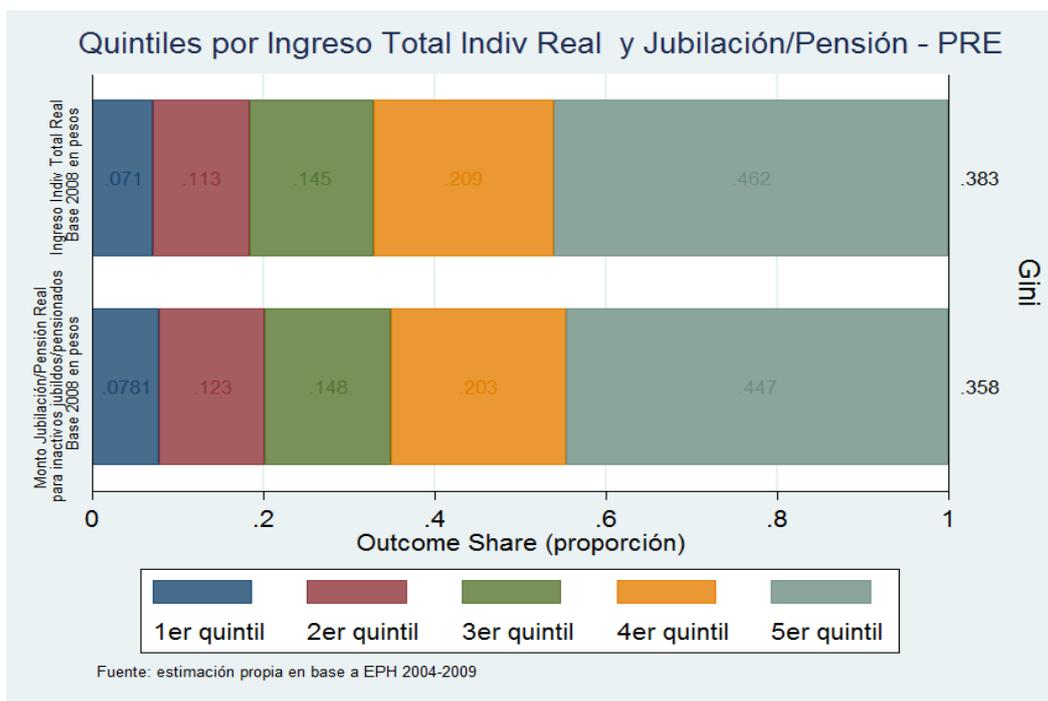


Gráfico 1: Monto del Ingreso Total Individual (como suma del ingreso laboral y no laboral) y monto percibido por jubilaciones o pensiones entre la población Inactiva mayor de 60 años.

La situación respecto a la desigualdad por ingresos presenta ciertas mejoras al contrastarlo con el período 2007-2009 (en nuestro análisis llamado Post Tratamiento). En este período, el 20% más rico acumula el 45,8% del ingreso total individual en pesos deflactado con base en 2008, y 43,9% de los ingresos por pensiones o jubilaciones. Por otro lado, el quintil más pobre acumulaba el 7,7% del ingreso y el 8,3% proveniente de jubilaciones y pensiones.

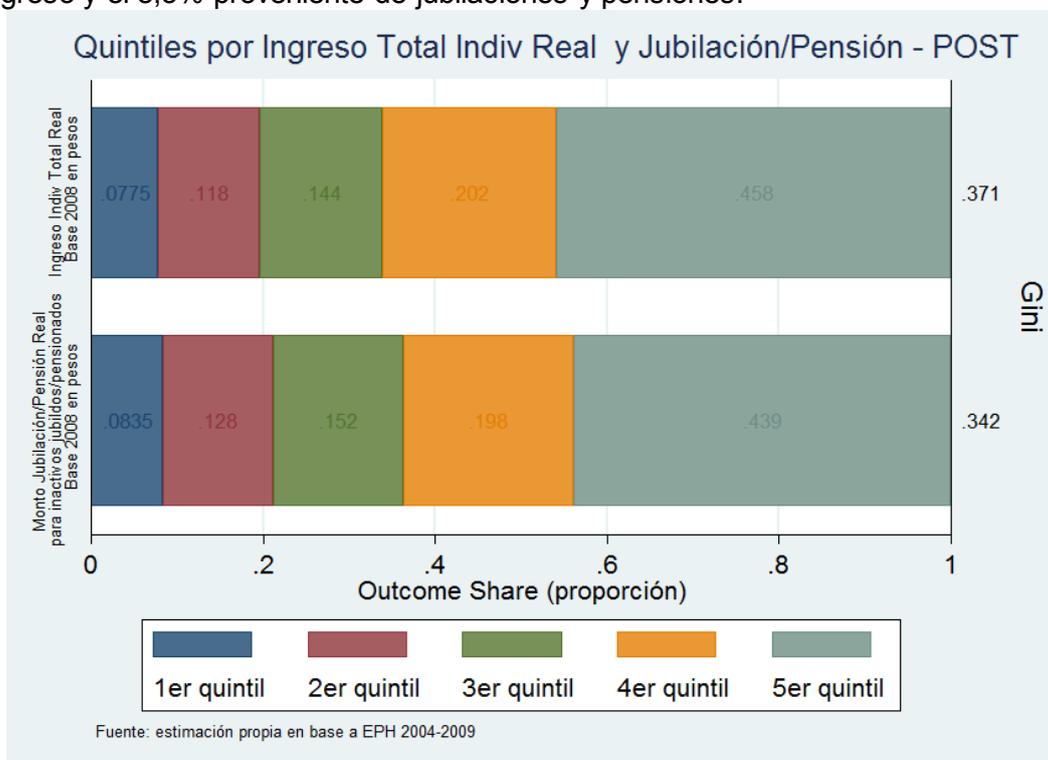


Gráfico 2: Monto del Ingreso Total Individual (como suma del ingreso laboral y no laboral) y monto percibido por jubilaciones o pensiones entre la población Inactiva mayor de 60 años.

Por otro lado, bajo un primer abordaje, en la Tabla 1 es posible notar que en el período 2004-2009 diversos indicadores de desigualdad presentan mejorías: en primer lugar, el ingreso total individual promedio aumenta de \$683,70 a \$1050,51 (siempre refiriéndonos a pesos constantes con base 2008); el percentil 25 pasa de \$124 a \$489; el ratio del decil más pobre sobre el mediano aumenta de 0 a 0,15; también vemos que la relación entre el decil más rico y el decil mediano cae levemente de 3,05 a 2,89. Y tanto el Gini como el GE(2) muestran una caída de varios puntos (incluso considerando los intervalos de confianza), pasando así de 1,463 a 1,251 en el caso del Índice de Entropía, y de 0,565 a 0,477 en el caso del Gini. Ahora cabe preguntarnos ¿es posible atribuir esta caída al impacto de la moratoria del sistema previsional que tuvo efecto en 2007?

	N	Ingreso				p25	p75
		Promedio	SD				
PRE	68980	683.70	1169.47		124.60	836.63	
POST	79158	1050.51	1661.96		489.91	1192.92	

	Ratio	Ratio	GE(2)	Gini	Gini CI	Gini CI2
	p10/p50	p90/p50				
PRE	0	3.056	1.463	0.565	0.547	0.586
POST	0.154	2.895	1.251	0.477	0.463	0.482

Tabla 1: Medidas de desigualdad para el período pre (2004-2006) y post reforma (2007-2008). Fuente: estimación propia en base a EPH 2004-2009.

Si bien no es posible responder a esta pregunta con exactitud por la forma en la que se calculan los índices y los datos de los que disponemos, haremos uso de nuestra estrategia de análisis (que consiste en comparar grupos de tratamiento y de control) que nos ayudará a aislar en parte el cambio en la desigualdad producto de otros factores coyunturales del cambio aparejado a la reforma del sistema previsional. Es preciso recordar que dado que no es posible agregar variables de control, no estaremos identificando el efecto sobre la desigualdad, pero tendremos una mejor aproximación. Como mencionamos previamente las comparaciones son principalmente entre individuos del mismo género. Los grupos se componen de la siguiente forma:

	GRUPO TRATAMIENTO	GRUPOS CONTROL
<i>Cohortes Mujeres</i>	1941-1944	1950-1953
<i>Cohortes Hombres</i>	1936-1939	1945-1948

2) Muestra tratamiento y control por cohortes: hombres-mujeres

2.A Estadísticos descriptivos por grupos

En la Tabla 2 del Anexo encontramos estadísticos descriptivos similares a los presentados en la sección anterior pero por grupo según los identificamos previamente.

2.B Desigualdad trimestral

Como es posible apreciar en los gráficos de tendencias de Gini (gráfico 3) para los grupos control y tratamiento, en el grupo de mujeres vemos que hay una marcada diferencia. Así, mientras entre las que no pueden acceder a una jubilación la desigualdad de ingresos individuales totales se mantiene casi constante durante todo

el período, entre aquellas que a partir del 2007 tuvieron la oportunidad de tener acceso a una jubilación la desigualdad cayó considerablemente. En efecto, mientras que en el período post tratamiento el grupo tratado posee una desigualdad de entre 0.45 y 0.5, el grupo control conserva un Gini de entre 0.65 y 0.7.

Cabe destacar que como se mencionaba en la primera sección, la moratoria tuvo como principales beneficiarias a mujeres que no habían formado parte del mercado laboral formal, en su mayoría debido a que trabajaban en el mercado informal pero también porque eran las encargadas de las tareas de cuidado del hogar por las que no eran retribuidas monetariamente. Considerando que de los 2.700.000 beneficiarios del programa, cerca de 2 millones eran mujeres, y que comúnmente las mujeres se ven afectadas por las brechas salariales durante los años de aportes por lo que estaban muy rezagadas en cuestión de cobertura, no resulta sorprendente que el impacto sea casi imperceptible para el grupo de los hombres quienes tuvieron un aumento en la tasa de cobertura mucho menor (dado que ya era bastante alta).

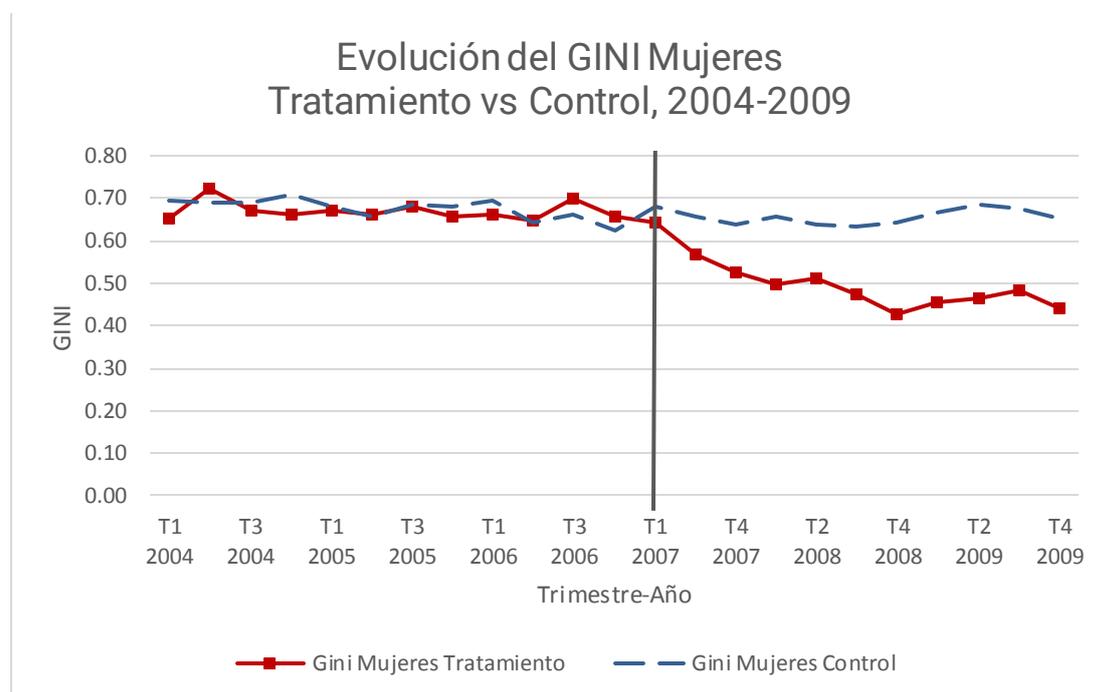


Gráfico 3: Evolución trimestral de la desigualdad medida por Gini, contraste entre mujeres del grupo tratamiento (cohortes 1941-1944) y del grupo control (cohortes 1950-1953). Fuente: estimación propia en base a EPH 2004-2009.

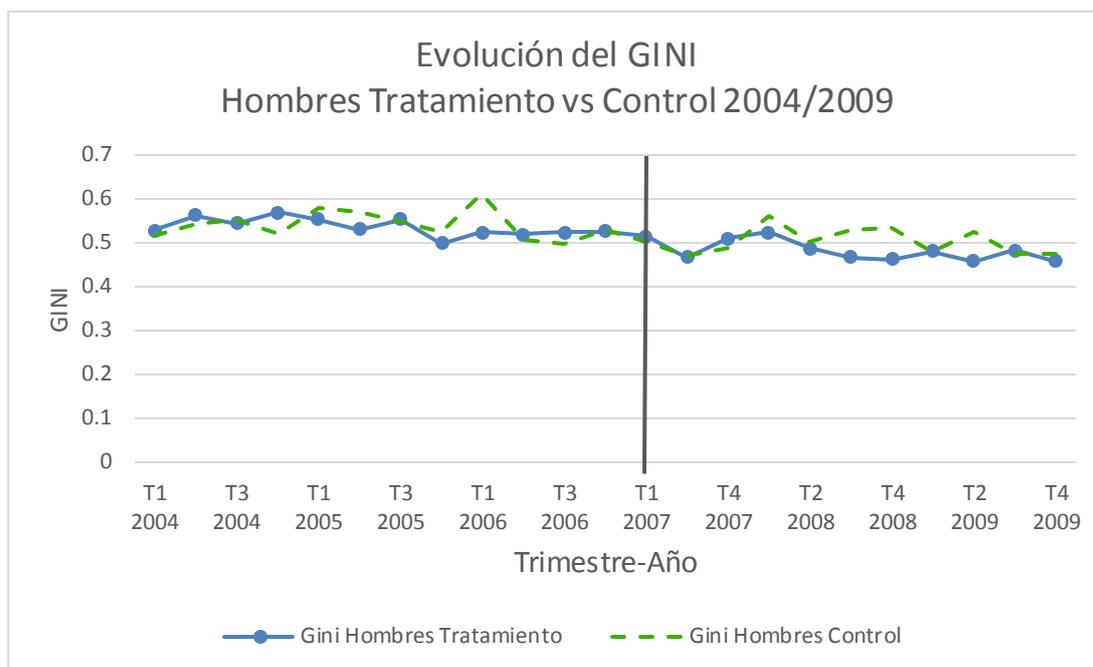


Gráfico 4: Evolución trimestral de la desigualdad medida por Gini, contraste entre hombres del grupo tratamiento (cohortes 1936-1939) y del grupo control (cohortes 1948-1948). Fuente: estimación propia en base a EPH 2004-2009.

Otro resultado interesante del análisis de nuestra muestra es la evolución del percentil 25 de ingresos en este período. Una característica muy importante a tener en cuenta es que el percentil 25, tanto del grupo control como del grupo tratamiento hasta el primer trimestre de 2007, contiene mujeres sin ingresos individuales totales propios (es decir, ingreso mensual de \$0). Sin embargo, para el grupo tratamiento, esta situación cambia rotundamente a partir del año 2007, alcanzando ingresos de \$450 mensuales (deflactados por IPC BA base 2008). Como bien comentan Berniell, Machado y de la Mata (2014), la moratoria del sistema previsional aprobada en 2005 e implementada en 2007, les permitió a las mujeres de la tercera edad acceder a ingresos propios y ganar independencia económica de sus parejas.

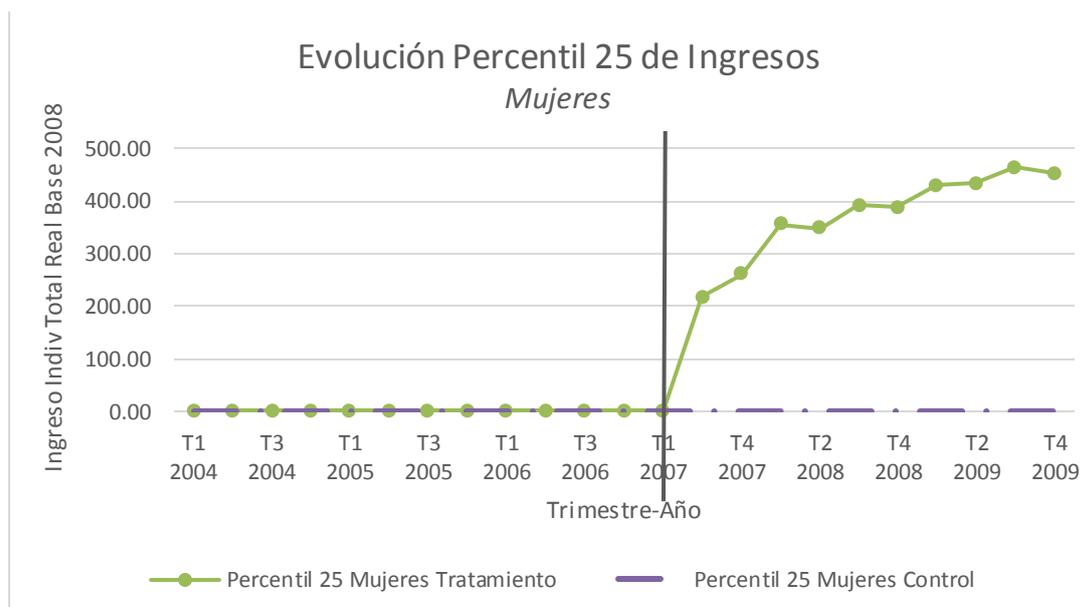


Gráfico 5: Evolución trimestral del percentil 25 de ingresos individuales totales deflactado por IPC BA año base 2008, contraste entre mujeres del grupo tratamiento (cohortes 1941-1944) y del grupo control (cohortes 1950-1953). Fuente: estimación propia en base a EPH 2004-2009.

La situación pareciera ser algo diferente para el grupo del percentil 25 de los hombres quienes desde el inicio del período en análisis contaban con un ingreso superior a los \$250 mensuales. Si bien ellos también percibieron un aumento en sus ingresos, no es fácilmente distinguible entre quienes podían acceder a una jubilación y quienes no, algo que sugiere que el aumento no fue producto de la moratoria.

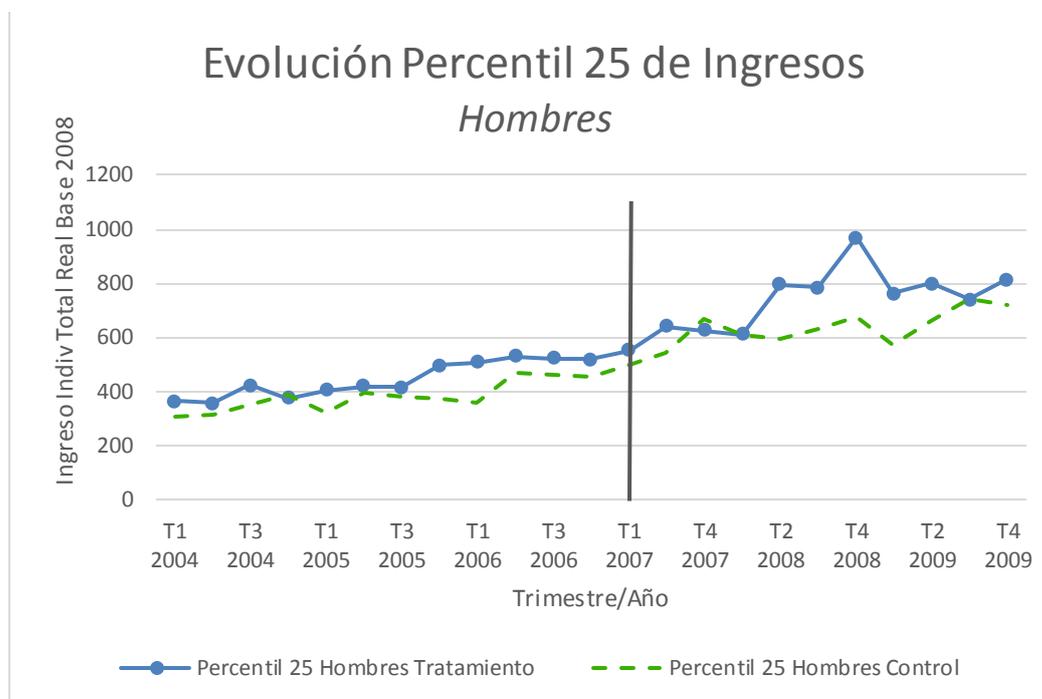


Gráfico 6: Evolución trimestral del percentil 25 de ingresos individuales totales deflactado por IPC BA año base 2008, contraste entre hombres del grupo tratamiento (cohortes 1936-1939) y del grupo control (cohortes 1948-1948). Fuente: estimación propia en base a EPH 2004-2009.

Si centramos el análisis en la evolución del ingreso promedio considerando hombres y mujeres del grupo tratamiento (Gráfico 7), destaca que mientras que el ingreso promedio para los hombres muestra un aumento constante en todo el período del 2004-2009; el ingreso promedio de las mujeres se mantiene casi estable (siendo menos de la mitad del de los hombres) durante un largo período y empieza recién a percibirse una tendencia de incremento hacia finales del 2006. Si bien pareciera que este incremento no es suficiente para alcanzar el nivel de los hombres, al menos contribuye para no seguir ampliando la brecha entre grupos.

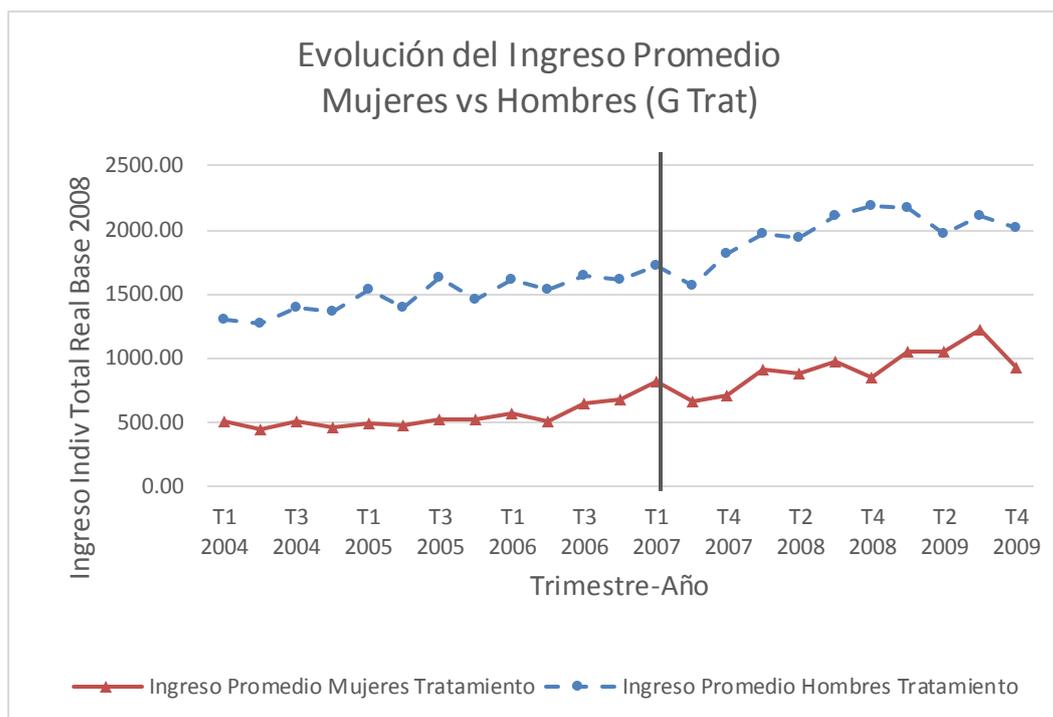


Gráfico 7: Evolución trimestral de ingresos individuales totales deflactado por IPC BA año base 2008, contraste entre hombres del grupo tratamiento (cohortes 1936-1939) y mujeres del grupo tratamiento (cohortes 1941-1944). Fuente: estimación propia en base a EPH 2004-2009.

2.C Curvas de incidencia

Otra técnica que nos permite ver la evolución de los ingresos en el tiempo es el uso de Curvas de Incidencia del Crecimiento (GIC, en inglés), que capturan gráficamente la tasa de crecimiento anualizada del ingreso per cápita para cada percentil en la distribución de ingresos entre dos momentos del tiempo.

Así, si consideramos la Curva de Incidencia del Crecimiento para las mujeres de las cohortes del grupo tratamiento midiendo el porcentaje de crecimiento entre el año 2004 y el 2009 vemos que la tasa de crecimiento media de ingresos individuales totales es cercana al 75%, mientras que en el grupo control para el mismo período no alcanza el 25%. No obstante, la tasa de crecimiento mediana para ambos grupos es similar, y cercana al 25%. Los resultados presentados son sólo para el grupo de mujeres ya que son las que muestran cambios más diferenciados entre grupos.

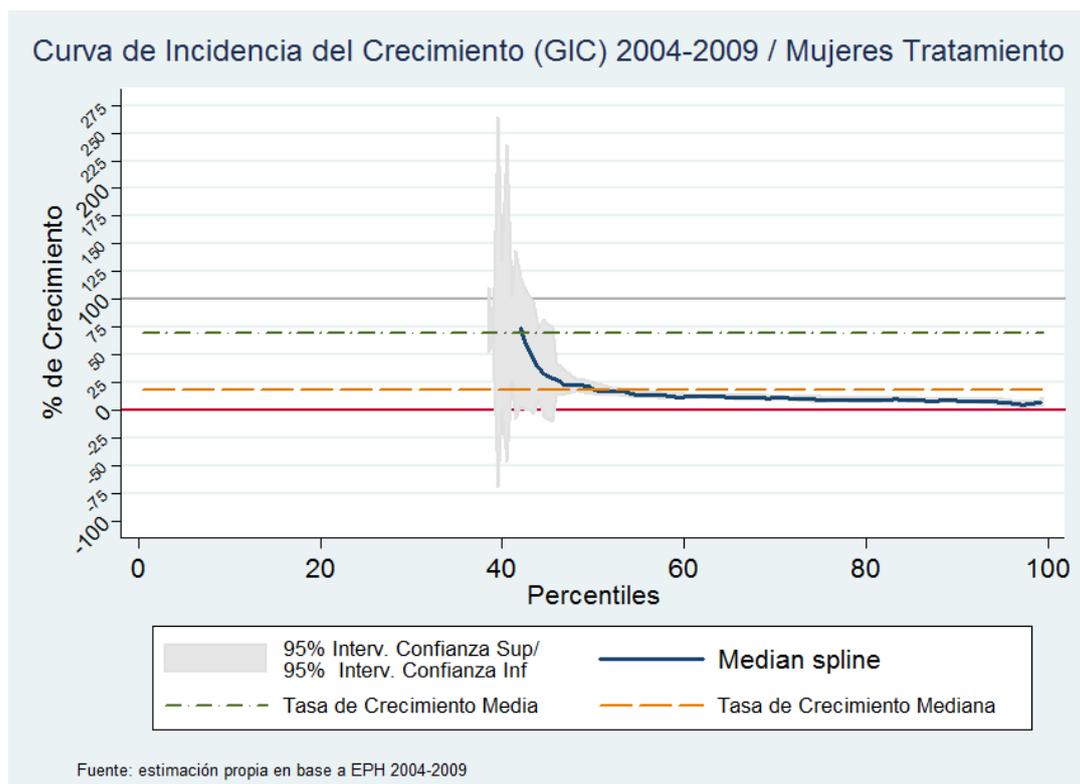


Gráfico 8: Curva de incidencia del crecimiento del ingreso individual total (deflactado por IPC BA, base 2008) por percentiles entre 2004 y 2009, mujeres del grupo tratamiento (cohortes 1941-1944).

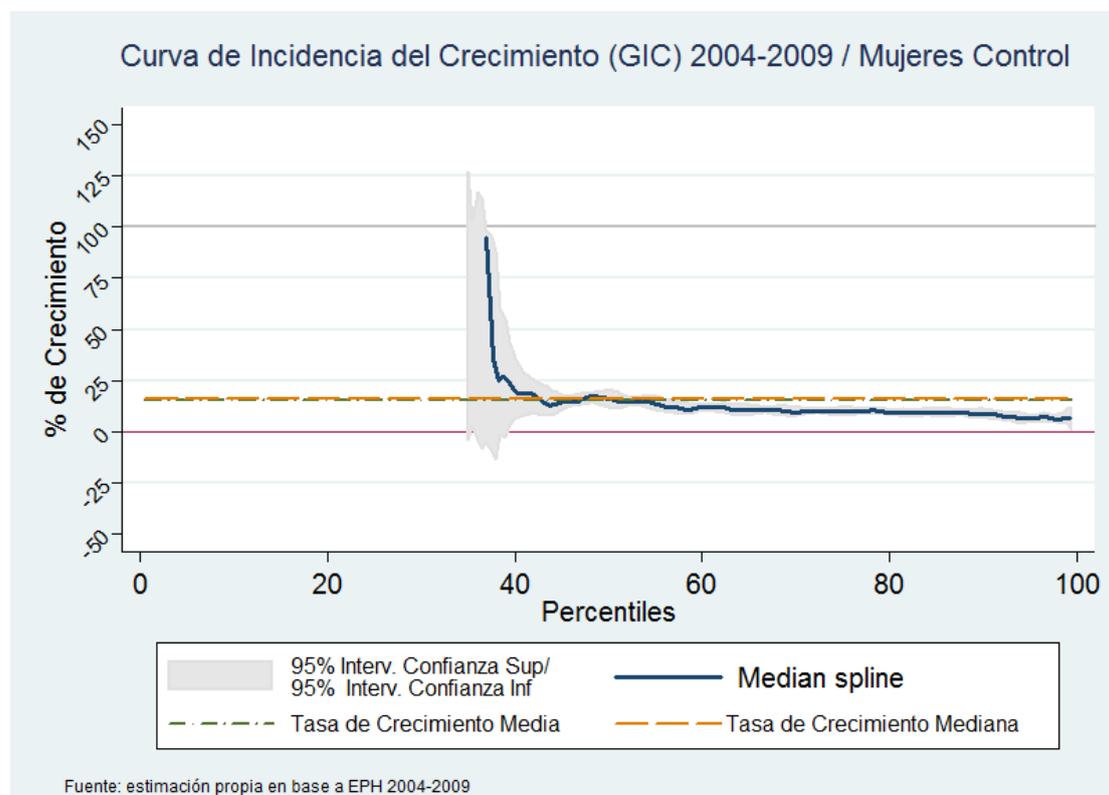


Gráfico 8: Curva de incidencia del crecimiento del ingreso individual total (deflactado por IPC BA, base 2008) por percentiles entre 2004 y 2009, mujeres del grupo control (cohortes 1941-1944).

2.D Curvas de Lorenz

Por último, antes de pasar al análisis de resultados para la muestra de todos los adultos en edad jubilatoria sin distinciones entre grupo control y tratamiento, se presentan gráficos de Curvas de Lorenz. En estos gráficos, la recta de 45° indica perfecta igualdad, y su lectura es que cualquier percentil de la población acumula una cantidad de ingresos igual a su número de percentil. Cuanto más se alejan las curvas de la línea de perfecta igualdad, mayor será el desbalance para ese percentil.

Aplicando esta técnica al estudio de la distribución de ingresos individuales totales, como es posible apreciar en los gráfico 9 y 10 de las curvas de Lorenz para las mujeres en el período post implementación de la moratoria, el grupo tratamiento se acerca mucho más al eje de 45° que define la perfecta igualdad (algo que se traduce en los valores del Gini). Esta diferencia se percibe particularmente entre los percentiles 0 a 40, donde los ingresos individuales totales deflactados por IPC BA con base 2008, era nulos.

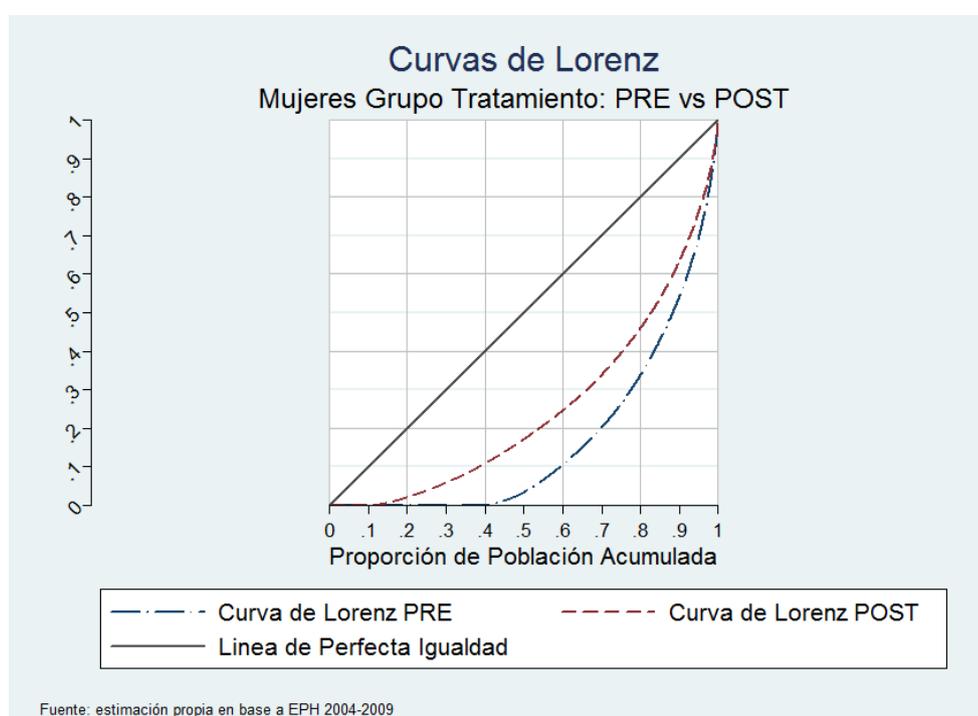


Gráfico 9: Curvas de Lorenz para el período 2004-2006 vs 2007-2009, mujeres del grupo tratamiento (cohortes 1941-1944).

Sin embargo, consistentemente con los resultados presentados anteriormente, para el grupo control no se ven diferencias significativas entre el período pre y el período post implementación de la moratoria.

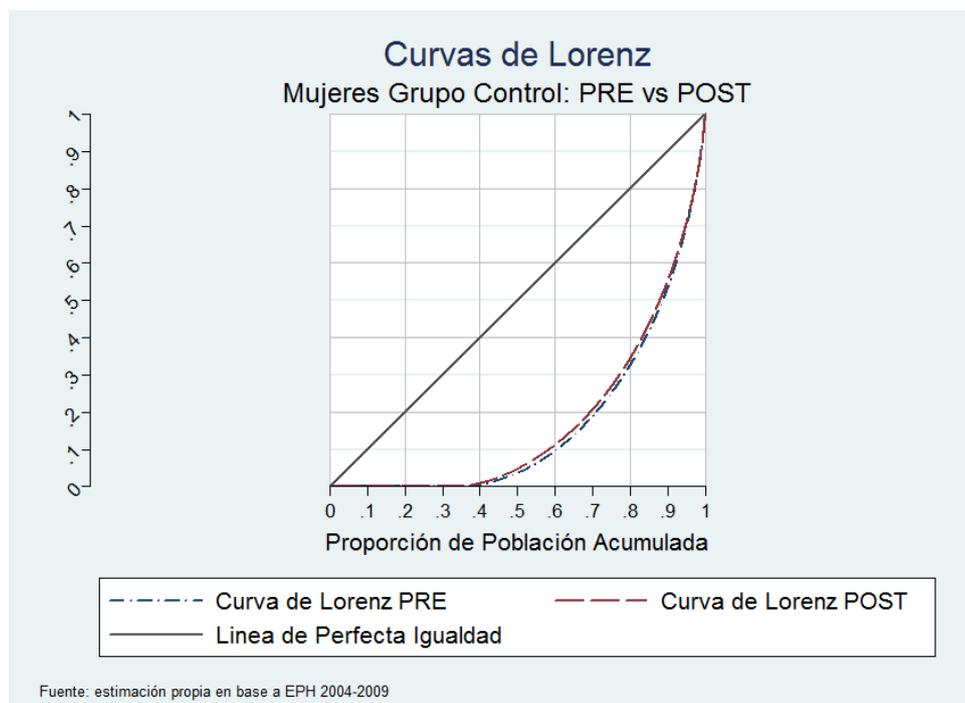


Gráfico 9: Curvas de Lorenz para el período 2004-2006 vs 2007-2009, mujeres del grupo control (cohortes 1950-1953).

3) Muestra todos edad jubilatoria (mujeres +60, hombres +65)

3.A Descripción

Si bien la muestra reducida a las cohortes 1941-1944 y 1950-1953 para las mujeres y 1936-1939 y 1945-1948 para los hombres nos permitía distinguir mejor correlaciones entre la implementación de la moratoria y caídas en la desigualdad, resulta también interesante observar cómo se comportó la desigualdad en todo el grupo de adultos que alcanzaron la edad jubilatoria. Por este motivo, en esta subsección nos focalizaremos en el estudio de los cambios en el ingreso para mujeres mayores de 60 años y hombres mayores de 65 años. Para ello, primero analizaremos cambios en índices de desigualdad agregados y luego se presentan descomposiciones de los índices entre su componente inter grupo y su componente entre grupos.

3.B Desigualdad de población en edad jubilatoria

Al observar la evolución del índice de Gini durante el período 2004-2009 del agregado de todas las mujeres y hombres en edad jubilatoria (más de 60 y 65 años respectivamente) notamos que si bien terminan en niveles similares hacia el último trimestre de la muestra en un valor de aproximadamente 55 puntos, originalmente las mujeres tenían casi 10 puntos de diferencia con el grupo de los hombres. No obstante, a partir del año 2007 ambas tendencias bajan y se juntan entre sí (Gráfico 10).

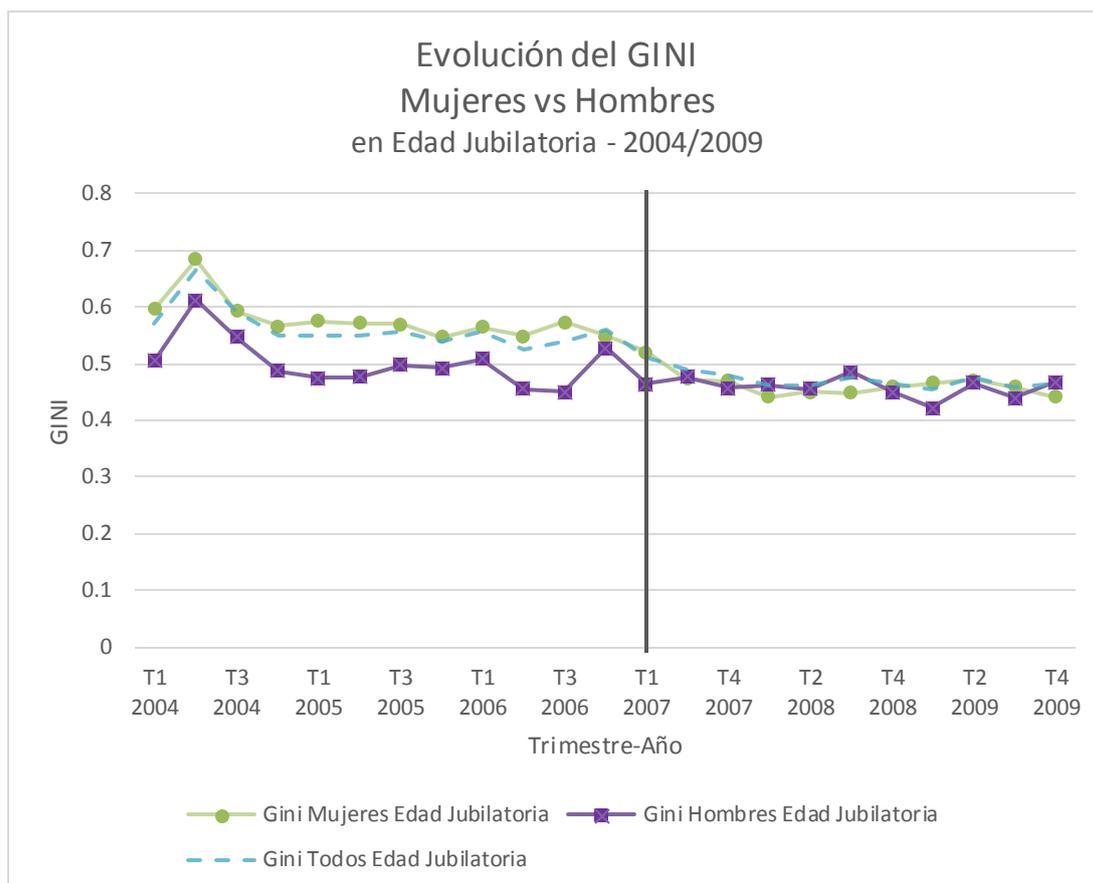


Gráfico 10: Evolución trimestral de la desigualdad medida por Gini, contraste entre mujeres y hombres que superen sus respectivas edades jubilatorias (60 y 65 años). Fuente: estimación propia en base a EPH 2004-2009.

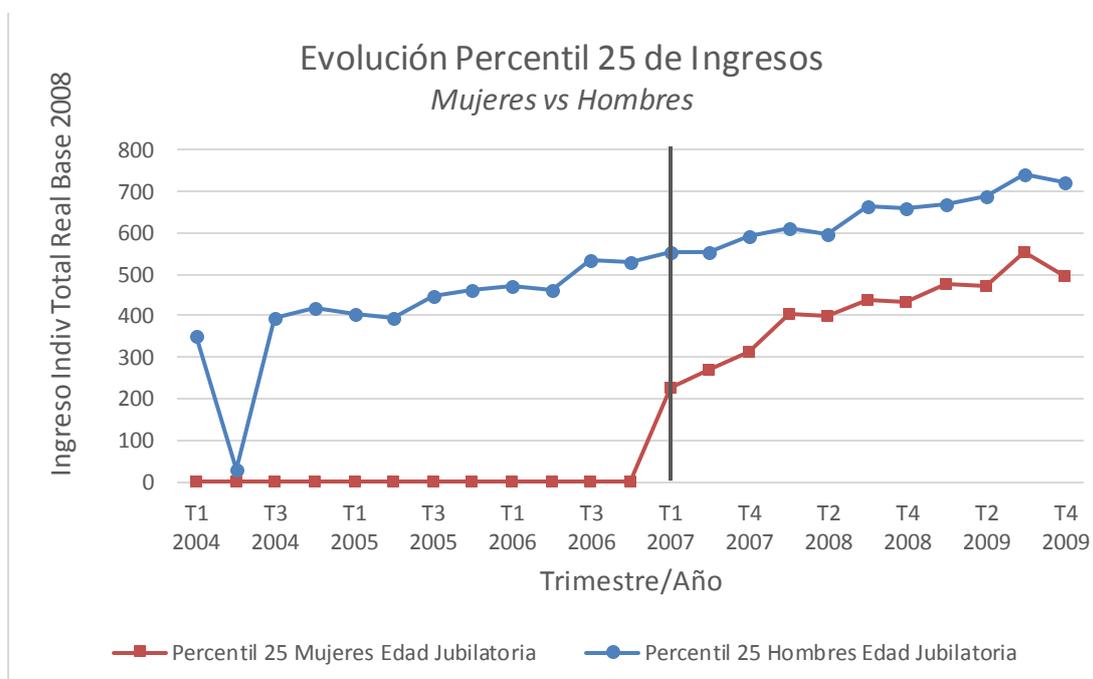


Gráfico 11: Evolución trimestral del percentil 25 de ingresos individuales totales deflactado por IPCBA año base 2008, contraste entre hombres y mujeres que alcanzaron la edad jubilatoria. Fuente: estimación propia en base a EPH 2004-2009.

La evolución del percentil 25, es decir el 25% más pobre, en el agregado de todos los adultos que alcanzaron la edad jubilatoria posee características similares a las presentadas en la sección anterior cuando se restringía la muestra a sólo algunas cohortes. Mientras que los hombres muestran una mejora constante en sus ingresos individuales totales en pesos del 2008, las mujeres del percentil 25 no poseen ingresos personales de ninguna clase, y es recién a partir del año 2007 cuando se implementa la moratoria que este grupo de mujeres logran acceder a ingresos propios.

Este gráfico plasma muy bien la importancia de la moratoria como mecanismo de inclusión y de ampliación de cobertura previsional con el objetivo de cerrar las brechas de ingresos entre géneros. Sin embargo, como diversos autores sugieren, esta moratoria implica un “parche” provisorio ya que sólo alivia el síntoma en el corto plazo, pero mientras no se implementen medidas de largo plazo que contribuyan a mejorar la cobertura para aquellos que trabajan en el sector informal, y en particular para las mujeres, las brechas tanto de ingresos como de cobertura previsional van a volver a instaurarse en el futuro. La baja cobertura previsional que habitualmente muestran las mujeres, y que fue considerablemente aumentada por medio de la moratoria, es simplemente “otra cara de la misma moneda” de la feminización de la pobreza en América Latina.

3.C Índice de Theil y descomposiciones

Por último, para seguir profundizando en nuestro abordaje de la desigualdad por ingresos, nos focalizaremos en descomposiciones del índice de Theil entre su componente inter-grupo y su componente intra-grupo.

Para ello, proponiendo grupos por género, se busca analizar si la desigualdad dentro de cada grupo y entre ambos grupos presentó cambios relevantes. Cabe destacar que dado que poseer observaciones con ingreso cero reduce la cantidad de índices que es posible estimar, en esta sección los ingresos de \$0 en nuestra muestra son reemplazados por ingresos de \$1. Si bien esto genera un sesgo en nuestras estimaciones, consideramos que este sesgo será menor que el proveniente de estimar la desigualdad descartando las observaciones sin ingresos.

Una primera instancia del análisis consiste en observar la evolución de estos dos componentes en el tiempo (gráfico 11). Lo primero que destaca al observar el gráfico es que la desigualdad dentro de cada grupo es mucho mayor que la desigualdad entre grupos que pareciera casi inexistente, algo que parece contra intuitivo luego de los resultados que mostramos previamente.

Una segunda característica pareciera ser que las tendencias de ambos componentes de desigualdad son casi constantes en todo el período y presentan algunas oscilaciones poco claras.

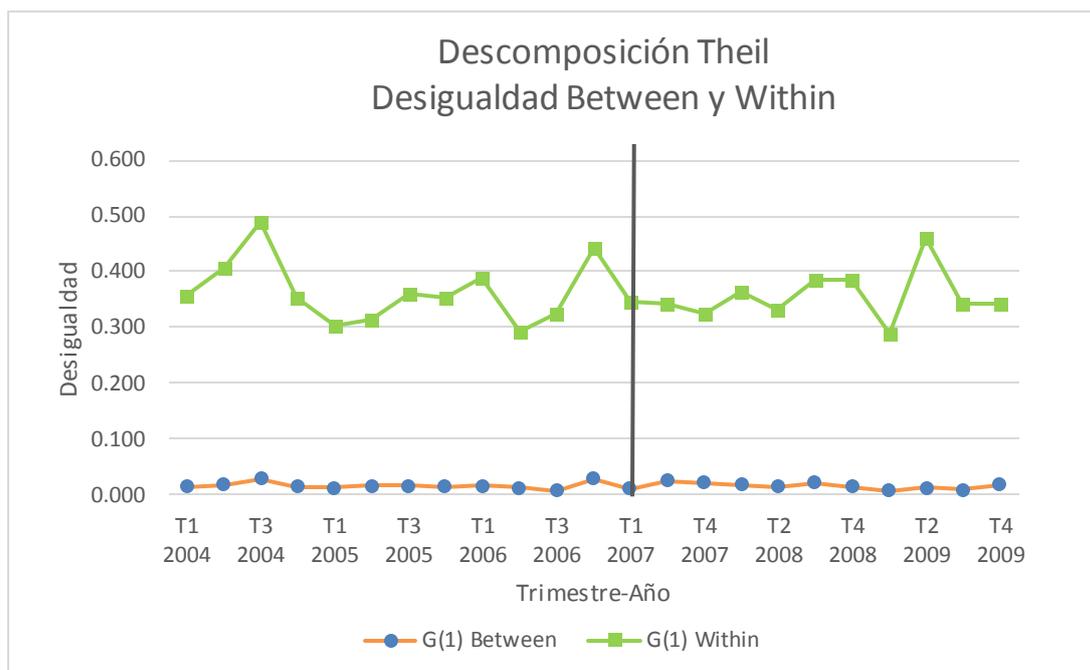


Gráfico 11: Evolución trimestral de los componentes intra-grupo e inter-grupo de la desigualdad de ingresos individuales totales deflactado por IPC BA año base 2008, reemplazando los valores \$0 por \$1, hombres y mujeres que alcanzaron la edad jubilatoria. Fuente: estimación propia en base a EPH 2004-2009.

Con la pretensión de ver con mayor claridad el comportamiento en la desigualdad entre hombres y mujeres que alcanzaron la edad jubilatoria, a continuación en el gráfico 12 se presenta la tendencia de este componente pero calculado de forma anual para sacarle el ruido trimestral.

Observamos así que la desigualdad aumentó levemente entre los años 2005 y 2007, y entre 2007 y 2009 mostró una caída de casi el doble de su aumento previo. Quizás estos resultados se vean influidos por la sanción de la moratoria, sin embargo, esto no parece evidente.

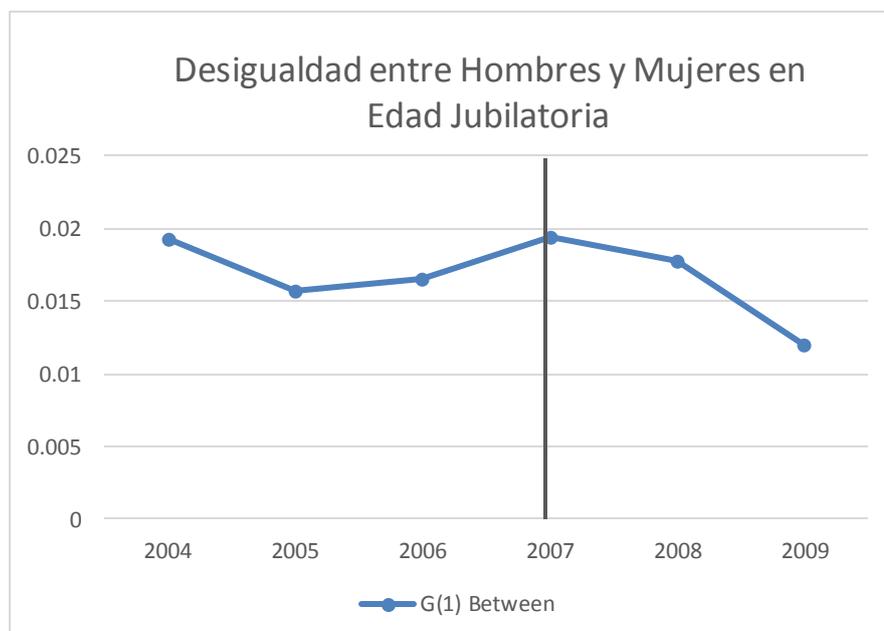


Gráfico 12: Evolución anual del componente inter-grupo de la desigualdad de ingresos individuales totales deflactado por IPC BA año base 2008, reemplazando los valores \$0 por \$1, entre hombres y mujeres que alcanzaron la edad jubilatoria. Fuente: estimación propia en base a EPH 2004-2009.

Este análisis permite también ver la evolución de la proporción del ingreso total individual que acumulaba cada grupo en este período. Mientras que entre 2004-2006 las proporciones son muy cercanas y de casi 50% para cada grupo, a partir del año 2007 y hasta el 2009 las mujeres aumentan su proporción del ingreso (gráfico 13).

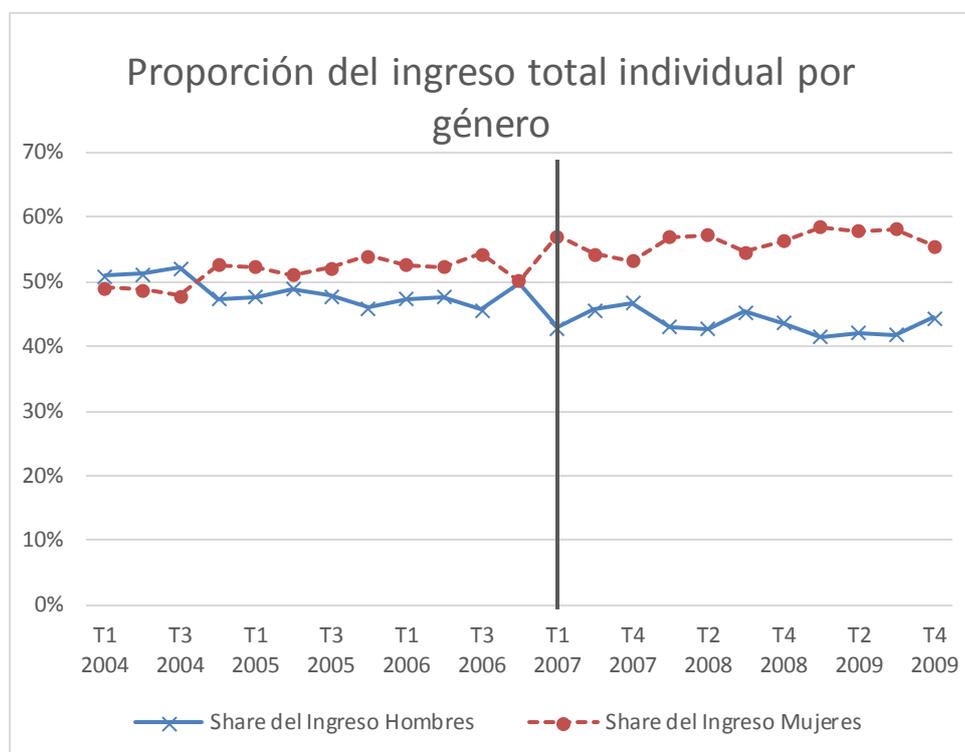


Gráfico 13: Evolución trimestral de la proporción del ingreso total individual deflactado por IPC BA (año base 2008), reemplazando los valores \$0 por \$1, hombres vs mujeres, que alcanzaron la edad jubilatoria. Fuente: estimación propia en base a EPH 2004-2009.

3.D Curvas de incidencia del crecimiento de ingresos

Por último, se incluyen curvas de incidencia pre y post moratoria para el grupo de mujeres mayores de 60 años (gráfico 14), y para el grupo de hombres mayores de 65 años (gráfico 15).

El crecimiento mediano es similar en ambos grupos y cercano al 10%, pero para el grupo de las mujeres el crecimiento medio alcanza el 25% en el período mientras que para los hombres casi no es distinguible del crecimiento mediano. Otra diferencia entre los gráficos es que el pico de crecimiento más alto para los hombres se sitúa cerca del percentil 10 mientras que para los hombres es cerca del percentil 30.

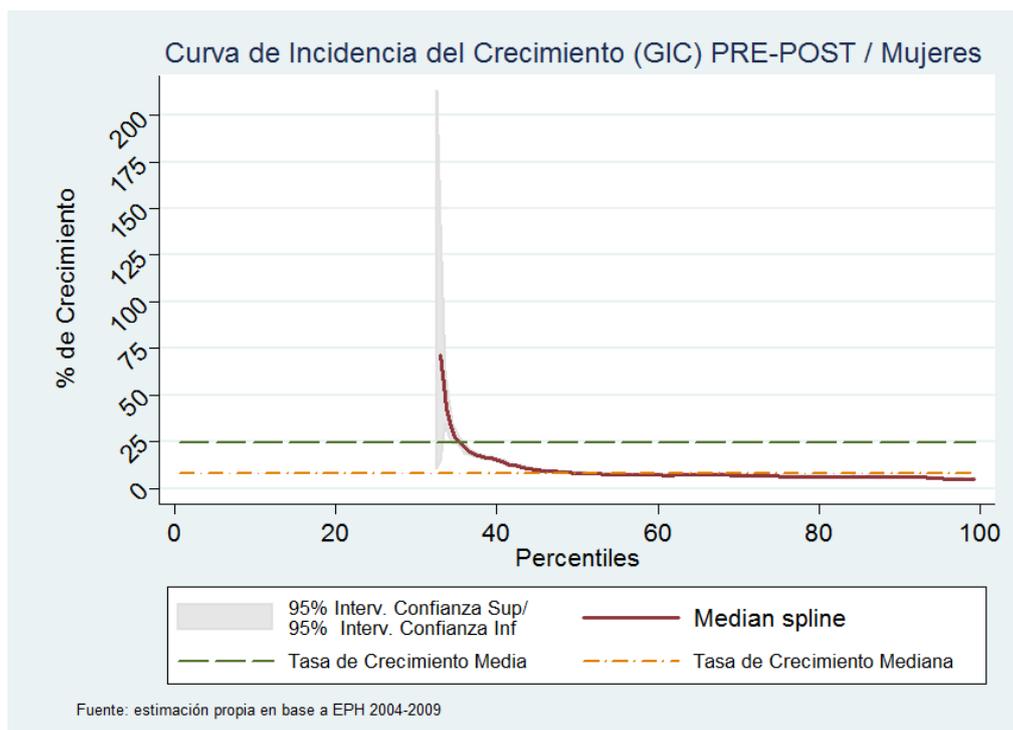


Gráfico 14: Curva de incidencia del crecimiento del ingreso individual total (deflactado por IPCBA, base 2008; valores \$0 reemplazados por \$1) por percentiles entre período Pre Tratamiento (2004-2006) y Post Tratamiento (2007-2009); mujeres que alcanzaron la edad jubilatoria (60 años).

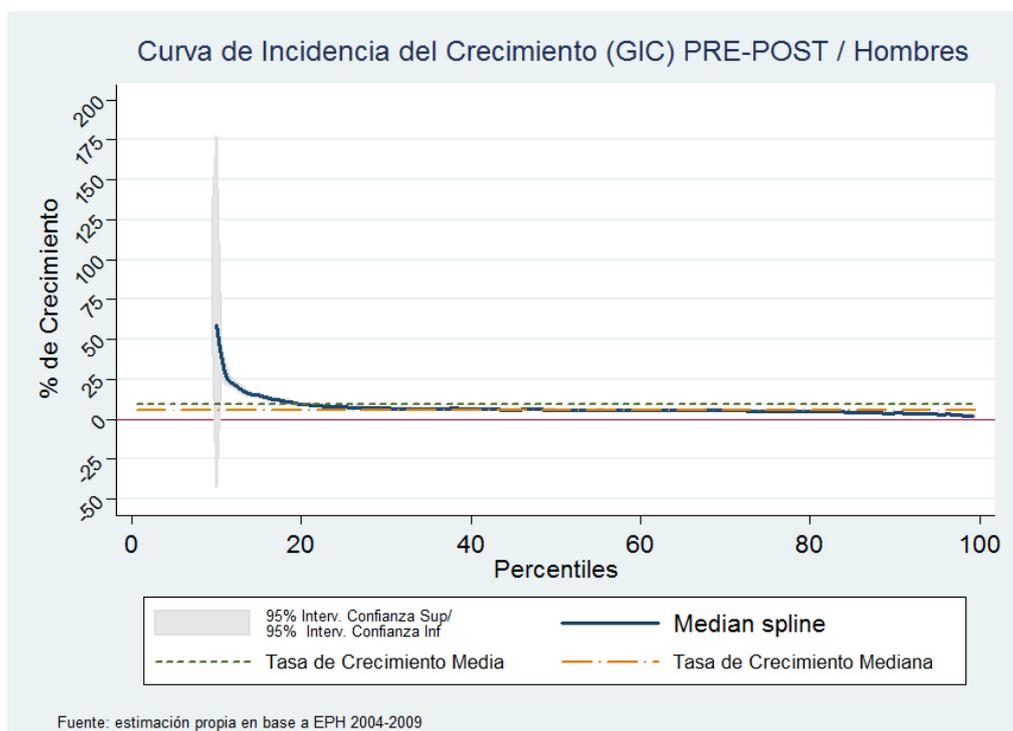


Gráfico 15: Curva de incidencia del crecimiento del ingreso individual total (deflactado por IPCBA, base 2008; valores \$0 reemplazados por \$1) por percentiles entre período Pre Tratamiento (2004-2006) y Post Tratamiento (2007-2009); hombres que alcanzaron la edad jubilatoria (65 años).

VI. Discusión

En el presente trabajo nos propusimos realizar un análisis del efecto en la desigualdad, en personas en edad jubilatoria, de la Reforma del Sistema Previsional Argentino introducida por la ley 25.994 en el año 2005. Para ello, en primer lugar, buscamos ver el impacto de la reforma construyendo grupos tratamientos y controles por cohortes tanto para hombres como para mujeres, donde el grupo de tratamiento contaba con la edad suficiente para jubilarse en todo el período de análisis sugiriendo que los cambios en las tendencias en 2007 se deben a la moratoria que permitía jubilarse incluso sin contar con los años necesarios de aportes al sistema previsional. Los datos sugieren que mientras que el impacto fue muy grande para el grupo de las mujeres, los hombres casi no se vieron beneficiados en términos de desigualdad por esta política.

Este fenómeno trasluce también una problemática más profunda: las brechas de género que se van construyendo durante los años laborables, mientras el sistema esté ligado a las contribuciones, siguen luego presentes en la edad jubilatoria.

Luego, ampliamos la muestra incluyendo a todos los hombres y mujeres en edad jubilatoria, y comparamos así las tendencias de desigualdad de ingresos medidas por el Gini. Con la muestra completa no pareciera tan claro el efecto en el agregado.

A partir de allí, se plantearon descomposiciones del índice de Theil en su componente intra-grupo y su componente inter-grupos, armando los grupos nuevamente por género. Aunque las tendencias son ruidosas, al realizar el análisis anualmente es posible distinguir una caída en la desigualdad entre hombre y mujeres luego de la implementación de la reforma.

Si bien nuestro análisis cuenta con diversas ventajas comparado con estudios previos sobre el tema de la desigualdad en la tercera edad, cabe destacar ciertas limitaciones y posibles extensiones para próximos trabajos. Por un lado, si bien armar grupos de control y de tratamiento siguiendo una lógica experimental nos permite ver mejor el posible impacto de la reforma sobre la desigualdad, este análisis no incluye controles por nivel educativo ni estado civil, algo que posiblemente sesgue el análisis. Por otro lado, algunas posibles extensiones para futuros proyectos podrían ser el análisis de los componentes inter e intra grupo no sólo armando grupos por género sino también por quintiles de ingresos, niveles de educación y estado civil. También podría ser interesante plantear un análisis de la moratoria con foco federal, intentando ver sus efectos en distintas regiones del país.

Cabe destacar que en un mundo donde las desigualdades entre hombres y mujeres generan diversas brechas, no solo de ingresos sino también de posibilidades de acceso a distintos bienes y servicios, estudios de estas problemáticas con un enfoque de género deberían seguir profundizándose.

Referencias

- Ardington, C., Case, A., & Hosegood, V. (2009). Labor supply responses to large social transfers: Longitudinal evidence from South Africa. *American economic journal: Applied economics*, 1(1), 22-48.
- Arza, C. (2006). Distributional impacts of pension policy in Argentina: Winners and losers within and across generations. *International Social Security Review*, 59(3), 79-102.
- Arza, C. (2012). Pension reforms and gender equality in Latin America. Geneva: UNRISD.
- Benigni, M., Lieutier, A., & Ludmer, G. (2012). Evolución reciente de sistema previsional argentino y su impacto en la pobreza de los adultos mayores1. *Avances legislativos y demandas a los sistemas públicos de protección*, 197.
- Berniell, I., Machado, M. P., & la Mata, D. D. (2014). The Impact of a Permanent Income Shock on the Situation of Women in the Household: the case of a pension reform in Argentina.
- Bertrand, M., Mullainathan, S., & Miller, D. (2003). Public policy and extended families: Evidence from pensions in South Africa. *the world bank economic review*, 17(1), 27-50.
- Bosch, M., & Guajardo, J. (2012). *Labor market impacts of non-contributory pensions: The case of Argentina's moratorium* (No. IDB-WP-366). idb Working Paper Series.
- Cetrángolo, O. (2004). *Sistema previsional argentino: crisis, reforma y crisis de la reforma* (Vol. 151). United Nations Publications.
- Cetrángolo, O., & Jiménez, J. P. (2003). *Política fiscal en Argentina durante el régimen de convertibilidad* (Vol. 35). United Nations Publications.
- D'Elia, V. V., A. Calabria, A. Calero, J. Gaiada, and S. Rottenschweiler (2011): "Análisis de la cobertura previsional del SIPA: protección, inclusión e igualdad," *Serie Estudios de la Seguridad Social, Gerencia Estudios de la Seguridad Social, ANSES*.
- Danzer, A. M. (2013). Benefit Generosity and the Income Effect on Labour Supply: Quasi-Experimental Evidence. *The Economic Journal*, 123(571), 1059-1084.
- de Carvalho Filho, I. E. (2012). Household income as a determinant of child labor and school enrollment in Brazil: Evidence from a social security reform. *Economic Development and Cultural Change*, 60(2), 399-435.
- D'Elia, V. V. (2013). Changes in Pension inequality: a DeComPosition analysis of argentina, 1995-2009. *Latin American Journal of Economics*, 50(1), 49-81.
- Duflo, E. (2000). Child health and household resources in South Africa: evidence from the old age pension program. *The American Economic Review*, 90(2), 393-398.
- Edmonds, E. V. (2006). Child labor and schooling responses to anticipated income in South Africa. *Journal of development Economics*, 81(2), 386-414.
- Gasparini, L., Cicowiez, M., & Escudero, W. S. (2013). Pobreza y desigualdad en América Latina. *Conceptos, herramientas y aplicaciones. Buenos Aires: Temas*.
- Giuri, M. and E. Martinez (2001), "Un análisis de la desigualdad en el sistema previsional de reparto" Presented at the 34th International Public Finance Conference, *Universidad Nacional de Córdoba*.

ILO (2011): "Key Indicators of the Labour Market (KILM)" 6th edition.

Lieutier, A., & Ludmer, G. (2011). Transformaciones recientes en el mundo del trabajo argentino: principales logros y desafíos. *Aportes de la Economía Política en el Bicentenario*.

Observatorio de la Seguridad Social (2011). Análisis de la cobertura previsional del sipa: protección, inclusión e igualdad. *Buenos Aires: ANSES*.

Ponczek, V. (2011). Income and bargaining effects on education and health in Brazil. *Journal of Development Economics*, 94(2), 242-253.

Posel, D., Fairburn, J. A., & Lund, F. (2006). Labour migration and households: A reconsideration of the effects of the social pension on labour supply in South Africa. *Economic modelling*, 23(5), 836-853.

Rofman, R., & Carranza, E. (2005). *Social security coverage in Latin America*. Social Protection, World Bank.

Rofman, R., Apella, I., & Vezza, E. (2015). *Beyond Contributory Pensions: Fourteen Experiences with Coverage Expansion in Latin America*. Washington, DC: World Bank.

Sienaert, A. (2008). The labour supply effects of the South African state old age pension: Theory, evidence and implications.

Theil, H. (1967). Economics and information theory (No. 04; HB74. M3, T4.).

Tornaroli, L., & Conconi, A. (2007). Informalidad y movilidad laboral: un análisis empírico para Argentina. *Documentos de Trabajo del CEDLAS*.